



PERÚ

Ministerio
de Educación

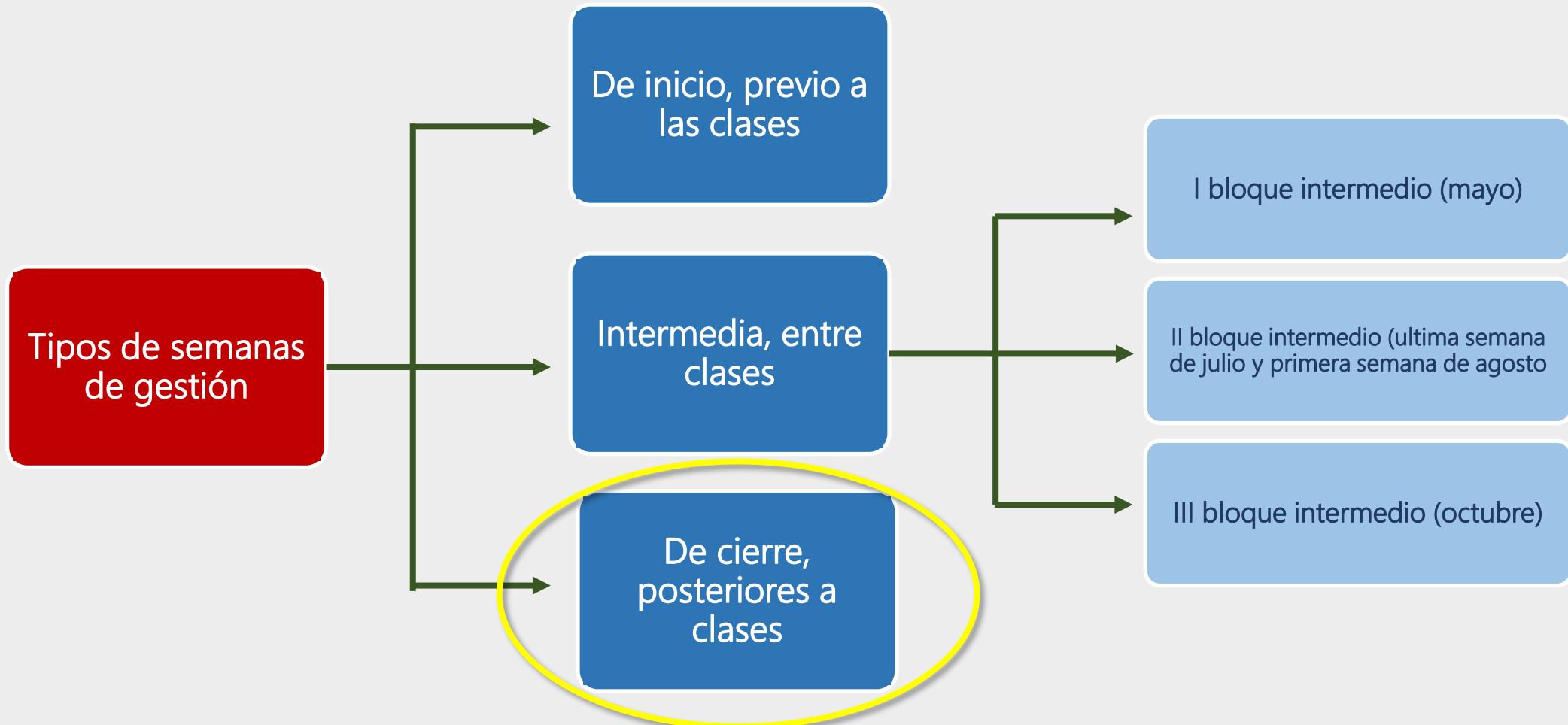
EDUTALENTOS
REGIONES

ATA

ASISTENCIA
TÉCNICA
ARTICULADA

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL V BLOQUE DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025

Dirección de Gestión Escolar





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Acciones clave del V Bloque de las Semanas de Gestión 2025"

Semanas de gestión de cierre



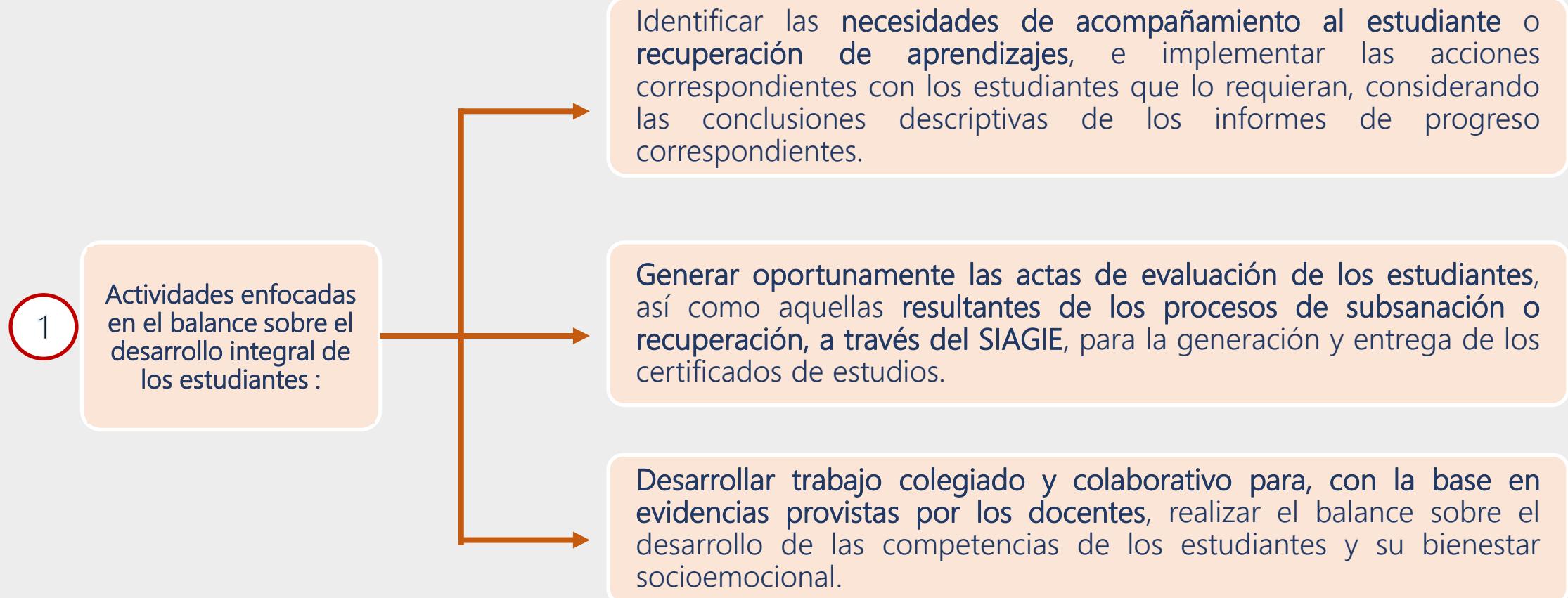


PERÚ

Ministerio
de Educación

"Acciones clave del V Bloque de las Semanas de Gestión 2025"

La IE implementa las siguientes acciones





PERÚ

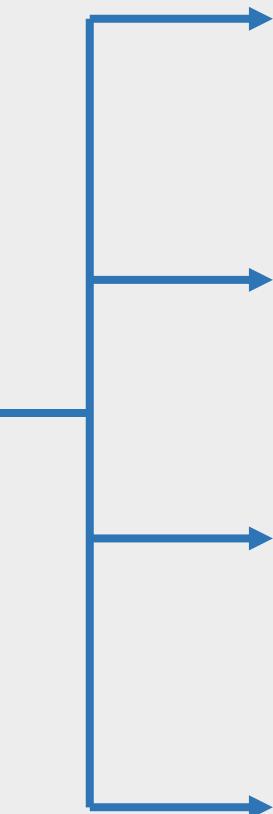
Ministerio
de Educación

"Acciones clave del V Bloque de las Semanas de Gestión 2025"

La IE implementa las siguientes acciones

2

Actividades enfocadas el balance de la implementación de los II.GG. o DG



Realizar el **balance final de la implementación del PAT**, a nivel de actividades, plazos y responsables, identificando cómo se han implementado las prácticas de gestión de los CGE y las funciones de los comités.

Informar a la **comunidad educativa** sobre los resultados del balance anual y del proceso de rendición de cuentas mediante diversos canales de comunicación.

Definir los **recursos** que resultan necesarios para el desarrollo del año 2026 a nivel de personal, materiales, infraestructura, y otros según la norma correspondiente.

Resguardar el material educativo, equipamiento, acervo documentario, mobiliario u otros bienes, e implementar las medidas necesarias a fin de reducir posibles riesgos de afectación, según las características del contexto de la IE.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Acciones clave del V Bloque de las Semanas de Gestión 2025"

La IE implementa las siguientes acciones

2

Actividades enfocadas el balance de la implementación de los II.GG. o DG

Elaborar y/o actualizar los II.GG. y/o DG para el año 2026.

PEI o sección referida al diagnóstico del DG:

- Revisión y/o actualización del diagnóstico institucional, con base en el análisis del progreso de los aprendizajes, basados en las evidencias y al balance final de implementación del PAT, incluyendo el análisis de la caracterización sociocultural y lingüística, así como la caracterización socioemocional de la comunidad educativa.
- Revisión y/o actualización de objetivos y metas institucionales.

PAT o sección referida a la programación de actividades del DG:

- Formulación de actividades del año 2026 según objetivos y metas institucionales del PEI, tomando en cuenta el cumplimiento de los CGE y las funciones de los comités.
- Balance de las acciones de promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia hacia estudiantes e identificación de actividades para el siguiente año escolar 2026.

RI o sección referida a las normas de convivencia del DG:

- Revisión y/o actualización de la organización de la IE, responsabilidades de actores, normas de convivencia y medidas correctivas

PCI o sección referida al plan de estudios del DG:

- Revisión y/o actualización general en base al análisis del progreso de los aprendizajes, basados en las evidencias provistas por los docentes, evaluando la diversificación curricular realizada.



PERÚ

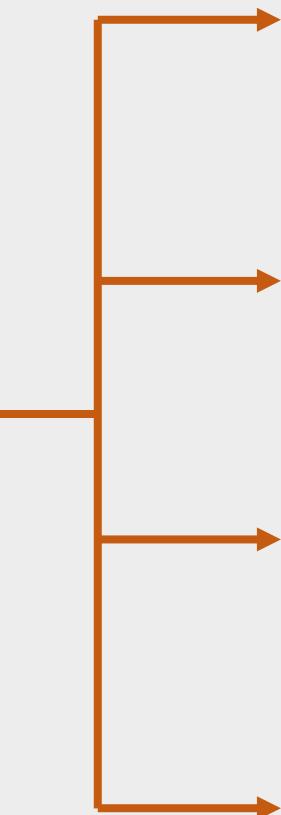
Ministerio
de Educación

"Acciones clave del V Bloque de las Semanas de Gestión 2025"

La IE implementa las siguientes acciones

3

Actividades enfocadas en la organización y fortalecimiento de la comunidad educativa, con miras al siguiente año escolar



Organizar a la comunidad educativa para el análisis de la implementación de los CGE, indicadores y prácticas, y las propuestas de mejora para el desarrollo de las prácticas de gestión del año escolar 2026.

Conformar y/o regularizar la conformación de los comités de gestión escolar, CONEI, APAFA u otra forma de organización de los integrantes de la comunidad educativa.

Desarrollar acciones que promuevan la integración y cooperación de todo el personal de la IE para el logro de los objetivos institucionales.

Evaluar el impacto del fortalecimiento de competencias del personal y planificar las necesidades de formación para el año 2026.

La IE implementa las siguientes acciones

3

Actividades enfocadas en la organización y fortalecimiento de la comunidad educativa, con miras al siguiente año escolar

Asegurar la participación y la rendición de cuentas hacia la comunidad educativa, realizando actividades que comuniquen e involucren a las familias respecto a:

Los niveles de logro de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, las necesidades de aprendizaje identificadas y los apoyos educativos que requiere.

Balance final de la implementación del PAT y las metas institucionales.

Necesidades de la IE y propuestas de participación de las familias para el año 2026.

Rendición de cuentas final del uso de recursos financieros de la IE, a cargo de cada comité o asociación responsable, según su fuente (por ejemplo, recursos propios, recursos de la APAFA, recursos provistos por el sector, donaciones diversas, entre otras).

Las necesidades, procesos y avances encontrados respecto a la gestión del bienestar en las familias y la comunidad educativa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Acciones clave del V Bloque de las Semanas de Gestión 2025"

La IE implementa las siguientes acciones

3

Actividades enfocadas en la organización y fortalecimiento de la comunidad educativa

Preparar y realizar acciones de clausura, con toda la comunidad educativa:

Presentar los resultados del 2025, a nivel de aprendizajes y demás aspectos de la gestión, así como la rendición de cuentas a la comunidad educativa. Lo cual implica haber culminado los registros en el SIAGIE.

Presentar los aspectos más relevantes que se consideran para el año 2026.

Las actividades planificadas deben tomar en cuenta las características y necesidades de los estudiantes (lenguas, condición de discapacidad, entre otros) y los medios de difusión más usados en el contexto.

Incluir espacios de encuentro entre los distintos actores de la comunidad educativa, especialmente entre estudiantes, docentes y familias; con el fin de garantizar espacios de participación en los que se priorice el bienestar de los estudiantes.

Programación de actividades para el V bloque de semanas de gestión 2025

Programación de actividades para el V bloque de semanas de gestión 2025

Programación de actividades para el V bloque de semanas de gestión 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación*"Acciones clave del V Bloque de las Semanas de Gestión 2025"*

Responsabilidades

Minedu	DRE/GRE	UGEL	IE
<ul style="list-style-type: none">– Establece y comunica las fechas para el desarrollo de las semanas de gestión.– Brinda asistencias técnicas a lo largo del año escolar.– Brinda soporte a las DRE y UGEL respecto a la implementación de las semanas de gestión.	<ul style="list-style-type: none">– Realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación del año escolar en sus UGEL.– Facilita espacios, recursos, equipos, materiales, acciones formativas u otros mecanismos que promuevan el trabajo colegiado dentro y entre sus instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none">– Realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación del año escolar en sus instituciones educativas.– Brinda asistencia técnica, acompañamiento y retroalimentación oportuna a sus instituciones educativas.– Facilita espacios, recursos, equipos, materiales, acciones formativas u otros mecanismos que promuevan el trabajo colegiado dentro y entre sus instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none">– Implementa las semanas de gestión y lectivas del año escolar poniendo al centro los aprendizajes y el bienestar integral de sus estudiantes.– Planifica, brinda condiciones y promueve el trabajo colegiado entre todo su personal, evaluando sus resultados.



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
REGIONES

ATA

ASISTENCIA
TÉCNICA
ARTICULADA

ACTUALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA ESTUDIANTES



PERÚ

Ministerio
de Educación

Protocolos anteriores

Entre escolares

1° Violencia
psicológica y/o física
sin lesiones

2° Violencia sexual y/o
física (con lesiones y
armas)

3° Violencia
psicológica

4° Violencia física

5° Violencia sexual

6° Violencia
psicológica, física y/o
sexual

De personal de
la IE a
estudiante

Por un familiar
u otra persona

Protocolos actualizados

1° Violencia física y/o
psicológica

2° Acoso Escolar (bullying
y ciberbullying)

3° Violencia con uso de
armas

4° Violencia sexual

5° Castigo físico y
humillante

6° Violencia sexual

7° Violencia psicológica,
física y/o sexual

Entre escolares

De personal de
la IE a
estudiante

Por un familiar
u otra persona



PERÚ

Ministerio
de Educación

Consideraciones generales

Obligatoriedad

- Cumplimiento para II. EE públicas y privadas.
- Liderado por el director en coordinación con responsable convivencia escolar
- Los casos de violencia escolar se reportarán en el Portal SíseVe
- El reporte se realizará en la IE del estudiante agredido.

Alcance

- Estudiantes de Educación Básica
- Considera estudiantes mayores de edad
- La violencia puede ser ejercida dentro y fuera IE
- Los involucrados pueden ser de diferentes instituciones educativas

Confidencialidad

- Protección de datos personales
- Información únicamente a partes involucradas
- Anonimización de datos de menores de edad.
- No se brindará datos sensibles



PERÚ

Ministerio
de Educación

Situaciones Especiales

Procedimientos para casos de violencia escolar

1 Director como presunto agresor

Cuando la presunta violencia escolar es ejercida por el director, la atención será realizada por la UGEL coordinando con el responsable de convivencia escolar.

2 Riesgo de desprotección/ desprotección familiar

Se debe reportar a DEMUNA y/o UPE. En ausencia de estas, comunicar a Fiscalía o Juzgado de Familia.

3 Atención durante el período vacacional

Durante vacaciones solo se implementan acciones en casos de violencia sexual ejercido por personal IE: denuncia, derivación, separación preventiva y comunicación a UGEL.



PERÚ

Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
REGIONES

ATA

ASISTENCIA
TÉCNICA
ARTICULADA

GRACIAS



PERÚ
Ministerio
de Educación

EDUTALENTOS
REGIONES

ATA

ASISTENCIA
TÉCNICA
ARTICULADA

Consultas adicionales:
Liz Paucarcaja Valverde
lpaucarcaja@minedu.gob.pe